

**CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR**

Asistentes:	Fecha del Concurso: 01/02/24
D./D <sup>a</sup> : IDOIA NEGÓJA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Plaza/s N <sup>o</sup> Orden: 49/24
D./D <sup>a</sup> : AUSTZANE RODRIGUEZ POZA	Departamento:
D./D <sup>a</sup> : JOANA NIGUELENA TORRADO	Ciencias de la Educación
Proyecto: DERECHOS DE LA INFANCIA. * PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIAL SOBRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.	

**PROPUESTA DE PROVISION DE PLAZAS**

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o Presidente de la Comisión procede a la apertura de la documentación remitida por la Sección de Convocatorias y Concursos de la UPV/EHU, comprobándose que dicha documentación corresponde a la de todos los aspirantes que concurren a la presente plaza.

La Comisión, examinados los distintos expedientes y compulsados los méritos de cada uno de los aspirantes a la luz del baremo de méritos publicado en la convocatoria, procede a elevar al Excm. Y Magfa. Sra. Rectora de la UPV/EHU:

Propuesta de Adjudicación de Contrato de Personal Investigador:

D./D<sup>a</sup> IRUNE ROBLES ESZOLWE

En el caso de que el candidato propuesto no ocupara la plaza, esta Comisión propone como suplentes y por el siguiente Orden:

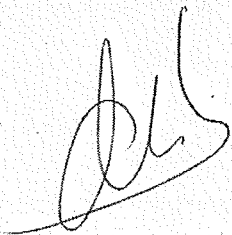
- 1º CARMEN GIL ROBLES
- 2º
- 3º

En Donostia, concluido el acto, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2024, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

VOCAL,





**CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR**

Asistentes:	Fecha del Concurso: 01/02/24
D./D <sup>a</sup> : IDOIA BEGOÑA FERNANDEZ FERNANDEZ	Plaza/s N <sup>o</sup> Orden: 49/24
D./D <sup>a</sup> : AINTZANE RODRIGUEZ POZA	Departamento:
D./D <sup>a</sup> : IRENE MIQUELENA TORRADO	Ciencias de la Educación
Proyecto: DERECHOS DE LA INFANCIA. * PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIAL SOBRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.	

**ACTA DE BAREMACION**

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o Presidente de la Comisión una vez examinados los documentos de los correspondientes concursantes, procede a la Baremación de dicha Documentación.

- Formación en alguna titulación de educación/psicología. (0/040)
- Experiencia profesional o voluntariado en el ámbito de la infancia. (0/010)
- Formación en igualdad (0/020)
- Formación y experiencia contrastada en análisis (0/025)
- Grado de motivación. (0/05)

Carmen Gil Robles  $40 + 2 + 5 + 10 + 0 = 57$   
 Irene Robles Egozcue  $40 + 10 + 10 + 5 + 0 = 65$

En Donostia, concluido el acto, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2024, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

VOCAL,

